

Alteraciones en la fábrica de la ex-iglesia conventual de San Francisco de La Coruña (1835-1991):

Desaparición, *Recuperación e Invención*

M^a DOLORES BARRAL RIVADULLA*



Ilustración I: Ubicación original de la iglesia de San Francisco de La Coruña. Fotografía de las excavaciones comenzadas en el año 1991 (Foto autora).

La iglesia franciscana coruñesa puede calificarse como uno de los ejemplos de arte gótico que más desapercibidos han pasado a aquellos que han estudiado este estilo arquitectónico en Galicia¹. Diversas circunstancias históricas han condicionado este olvido sufrido tras la exclaustación experimentada por la comunidad franciscana coruñesa, entre ellas, destacan su paso a manos privadas o su inclusión dentro de zona militar, situaciones diversas que han dado lugar a que sólo puntuales autores como, Villa-amil y Castro², Ángel del Castillo³ o Caamaño Martínez⁴ hayan podido realizar un examen detenido del inmueble.

***M^a Dolores Barral Rivadulla es Profesora Asociada del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela.**

¹ Así por ejemplo no aparece mencionado en la reciente obra: CEGARRA, Basilio: *Atlas Arte Galicia*. Vigo, 1995.

² VILLA-AMIL Y CASTRO, José: *Iglesias gallegas de la Edad Media*. Madrid, 1904.

³ CASTILLO LÓPEZ, Ángel del: «Iglesias gallegas: San Francisco de La Coruña» en *B.R.A.G.* Tomo I, La Coruña, 1907, pp. 258-264.

⁴ CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús María: *Contribución al estudio del Gótico en Galicia (Diócesis de Santiago)*. Valladolid, 1962.



Ilustración II: San Francisco de La Coruña en su ubicación actual (Foto autora).

A estos condicionantes habría que añadir el más importante de todos: el traslado de la iglesia desde su emplazamiento original, en los hoy en día denominados jardines de la Maestranza (**Ilustración I**), a una nueva ubicación: en el Paseo de los Puentes -entre la Avenida de Calvo Sotelo y la Rúa do Pombal- (**Ilustración II**), traslado que tuvo lugar en el presente siglo y que, como consecuencia más inmediata, descontextualizó la iglesia de su pasado dando lugar a la pérdida de su memoria histórica y a su consideración, por parte de una gran mayoría de la población coruñesa, de que el templo que actualmente se contempla es una construcción «ex novo».

Cubrir esta laguna existente en la historia de la iglesia conventual franciscana coruñesa es el objetivo del presente trabajo que intentará tanto delimitar la verdadera presencia del gótico en el edificio como recuperar la historia del inmueble en el presente siglo.

Para cumplir este fin debe iniciarse esta disertación desde el momento de abandono del inmueble por parte de la comunidad franciscana coruñesa, en el año 1835, circunstancia a partir de la cual pueden documentarse distintas fases de deterioro en la arquitectura del templo conventual coruñés. La investigación sobre las destrucciones de la fábrica, el análisis de los elementos malogrados a lo largo del tiempo, la crónica de la consecución de su traslado, y el estudio de la recuperación y reconstrucción del templo, junto con el análisis de las alteraciones sufridas durante este proceso, pretenden servir de complemento a un hipotético «libro de fábrica» que debería poseer el templo de San Francisco de La Coruña.

Como ya se ha manifestado, esta crónica de la iglesia conventual franciscana comienza en el mes de agosto de 1835 momento en que tiene lugar la exclaustación de los miembros de la comunidad franciscana coruñesa pasando el inmueble conventual a albergar una cárcel correccional⁵. El inmueble seguía destinado a esta función cuando en 1845 Madoz visita La Coruña describiendo este autor el estado del templo con las siguientes palabras:

«Presidio convencional, se halla en el que fue convento de San Francisco. El edificio además del mal estado en que se encuentra no ofrece capacidad necesaria para el objeto al que está destinado»⁶.

⁵ CASTRO, Manuel de (O.F.M.): *La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia*. Santiago de Compostela, 1984, p. 96.

⁶ MADÓZ, Pascual: «La Coruña» en *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar* T. II, Santiago de Compostela, 1986, pp. 398-431 (para nota p. 402).

Treinta y cuatro años después el estado en que se hallaba el templo se hace patente al derrumbarse parte del mismo en la zona dedicada a dormitorios del penal, causando varias muertes entre los allí albergados. La publicación de este suceso en «*La Ilustración gallega y asturiana*»⁷, de veinte de mayo de 1879, acompañado de varios dibujos, junto con el publicado en «*La Ilustración española y americana*»⁸ del mismo año ha posibilitado conocer el estado en que se hallaba la iglesia en este momento (**Ilustraciones III y IV**). Tras este acontecimiento se decide el traslado de la cárcel al penal de Valladolid pasando el inmueble a manos particulares y siendo vendido al comerciante Eduardo Mariano Cervigón Aldao, quien dedicó el inmueble a la instalación de una fábrica de sombreros. Es de suponer que las obras de acondicionamiento del mismo para tal fin ocasionaron multitud de destrozos.

A comienzos de este siglo, ya abandonado el inmueble aunque continuando en manos particulares, Ángel del Castillo decide visitar las ruinas del convento en busca de un sepulcro de singular importancia, que más adelante sería destruido por el propietario del inmueble. La publicación de esta visita ha suministrado importantes datos a cerca del estado del templo: «*Aquellas ruinas de yedra cubiertas (...) Las naves de la iglesia del convento silenciosamente visitamos en sus capillas, recorriéndolo todo nos metimos y mientras por don Javier ayudado, el croquis de la iglesia, un poco aprisa, yo sacaba, y algunas fotografías de curiosos relieves y rincones obtenía, el conde, los sepulcros, como si algo en ello, aun quedase, escudriñaba, y alguna exclamación y gesto hacía. Salieron de sus nidos alarmadas, unas aves, y unas tejas a su rápido volar cayeron*»⁹. El plano del templo realizado por Castillo fue publicado posteriormente en el *Boletín de la Real Academia Gallega* del año 1907¹⁰, y éste, como se comentará más adelante, constituye una fuente de primera mano a la hora del análisis de la reconstrucción del templo conventual coruñés. Tras esta visita el propio Ángel del Castillo denunciará el olvido sufrido por el templo comentando que «*hoy es propiedad de un particular que no deja visitarlo y está oculto por otras obras, hasta el extremo de que son contadas las personas que saben que existe y menos las que lo conocen (...) abandonado por completo a las inclemencias del tiempo y a las miserias de los hombres*»¹¹.

La primera iniciativa para la recuperación del inmueble franciscano surge a comienzos del presente siglo, en concreto en el año 1917, momento en que el Marqués de San Martín, Don Jaime Ozores y Pardo, Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes, propondrá la compra del inmueble para dedicarlo a panteón de gallegos ilustres, propuesta que únicamente quedará proyectada¹².

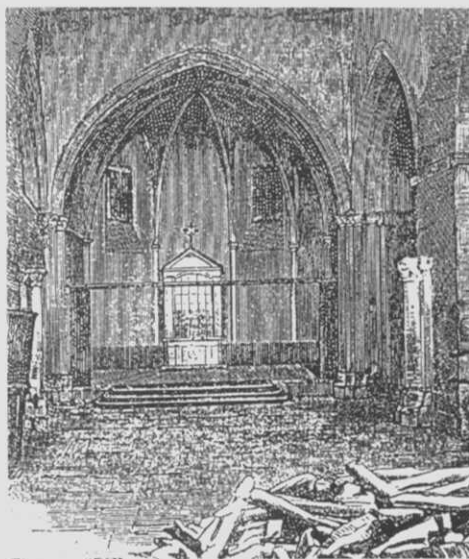


Ilustración III: Aspecto de la cabecera de San Francisco de La Coruña según el dibujo de Cuevas realizado en 1879.

⁷ CUEVAS, J.: «Coruña: Detalles del antiguo convento e iglesia de San Francisco» en *La Ilustración Gallega y Asturiana*. (Madrid), 20-5-1879, Tomo I. Edición Facsímil de Silverio Cañada, editor. Gijón, 1979.

⁸ VARELA, D.L.: «Coruña. Hundimiento en el presidio los confinados trabajando en la salvación de sus compañeros enterrados bajo los escombros» en *La Ilustración Española y Americana*. Madrid, 1879, p. 197.

⁹ Crónica publicada posteriormente. CASTILLO LÓPEZ, Ángel de; «Andanzas arqueológicas. De cómo, por conocerlo, el viejo convento de San Francisco escalamos» en *La Voz de Galicia* (21-10-1953), p. 4.

¹⁰ Véase referencia completa a la publicación en nota nº 3.

¹¹ IDEM, p. 264.

¹² CASTRO, op. cit., p. 96.

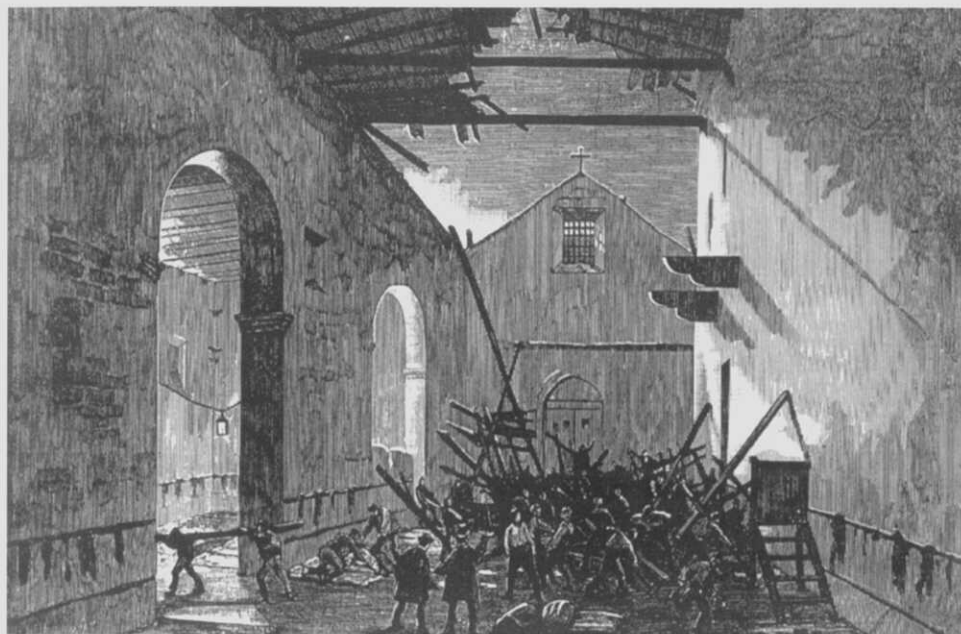


Ilustración IV: Aspecto de la nave de San Francisco de La Coruña según el dibujo de Varela realizado en 1879.

El abandono del inmueble franciscano continuaba y no se realiza ninguna acción importante para su recuperación. Así, hasta el año 1937, momento en que el inmueble pasa a convertirse, por expropiación forzosa, en propiedad militar lo que provocará una fuerte conmoción que llevará a la solicitud de su declaración como monumento histórico-artístico.

Esta declaración fue conseguida el año 1939, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado del 4 de Abril de dicho año¹³. Esta categoría se consigue gracias al expediente promovido por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de La Coruña, en sesión de 23 de noviembre de 1938¹⁴, tal como consta en la publicación de la declaración:

«ORDEN de 16 de marzo de 1939 declarando Monumento Histórico-Artístico las Ruinas del Ex-convento de San Francisco de La Coruña. Ilmo Sr: Visto el expediente incoado sobre declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de las Ruinas de la Iglesia del Ex Convento de la Ciudad de La Coruña.

Resultando que con fechas de enero del corriente año la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de La Coruña, participa que en sesión celebrada por la misma en 25 de noviembre de 1938 se tomó el acuerdo de iniciar el expediente reglamentario para solicitar la mencionada declaración, remitiendo el mismo acompañado de la Memoria relativa al edificio en cuestión.

Resultando que, pasado el expediente a informe de las R.R. A. A. de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando lo hacen en sentido favorable a la declaración solicitada:

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones determinadas en la Ley para tales declaraciones.

Este Ministerio, de acuerdo con los informes aludidos y la propuesta de la Comisaría General de Servicios de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ha dispuesto sea declarado Monumento Histórico-Artístico

¹³ Boletín Oficial del Estado del 4 de Abril de 1939, por Orden de 16 de marzo de 1939, pp. 1930-1931. Véase asimismo LÓPEZ OTERO, Modesto, «Informe a cerca de la declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Francisco de la ciudad de La Coruña» en *Boletín de la Real Academia de Historia* (a partir de esta nota será citado como BRAH) N° 111(1942), pp. 23-25.

¹⁴ Boletín Oficial del Estado (1939), op. cit., p. 1930.

las Ruinas de la Iglesia del Ex-Convento de San Francisco, situado en la Ciudad de La Coruña, quedando dicho edificio adscrito al Patrimonio Artístico Nacional desde esta fecha, bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección y vigilancia de la Comisaría de la Zona Occidental del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional»¹⁵

Cuando los franciscanos regresaron a la ciudad herculina, en el año 1942¹⁶, la propiedad del inmueble conventual coruñés aún era militar, el deterioro de la iglesia y de las dependencias conventuales continuaba, es por ello que, instalados provisionalmente en las cercanías de la capilla de Santa Margarita, la comunidad franciscana comenzará las gestiones para conseguir el inmueble, denunciando su estado y solicitando tanto su restauración como la recuperación de su entorno.

El día 13 de diciembre de 1943, en una carta de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional se comunica al Ministro del Ejército el resultado de un informe redactado por el Arquitecto Conservador de la zona primera, Menéndez Pidal, donde se alude al estado del monumento, juzgando dicho arquitecto que la reconstrucción del inmueble es prácticamente inviable aunque sugiere la protección del enclave y de las partes más importantes de la iglesia mediante la cesión de los terrenos al ayuntamiento:

«Durante mi reciente viaje a Galicia, pude visitar las ruinas de la iglesia de San Francisco, monumento Nacional; se halla enclavada toda ella en terrenos propiedad de la Maestranza de Artillería estando completamente en abertal el Monumento y sin cubiertas. Sus naves y ábside sirven actualmente de almacenes de chatarra, fragua y depósito de todo el material inútil de la Maestranza. No siendo viable a juicio del arquitecto que suscribe, la restauración total de la iglesia, estimo en cambio factible el mantenimiento de las partes principales de ella como ruinas conservadas por nuestro servicio, si se logra del Ministerio del Ejército la cesión del terreno ocupado por ellas a favor de la ciudad de la Coruña, pudiendo quedar de este modo en pie el ábside con su arco de triunfo y el crucero. También podría montarse en esta zona la puerta principal de ingreso a la nave, que fácilmente se trasladaría a este lugar; por este medio se reduciría notablemente el área de protección del Monumento, ya que las naves por ser sumamente sencillas no ofrecen el interés que las partes que propongo conservar. Como el ábside del monumento se asienta a pocos metros del acantilado sobre la costa, fácilmente podría el ayuntamiento de La Coruña transformar estos terrenos en un parque que tuviera por centro las ruinas de San Francisco frente al mar, constituyendo un delicioso lugar muy próximo al jardín romántico donde reposan los restos de los marinos ingleses»¹⁷

A la petición y sugerencias del arquitecto reponderá, el 30 de marzo de 1944, el General Subsecretario del Ministerio del Ejército informando que *«en contestación a su escrito en el que interesa la cesión de los terrenos que rodean la iglesia de San Francisco que se halla en La Coruña (...) no es posible acceder a la petición formulada, ya que los terrenos de referencia están actualmente ocupados por el parque y maestranza de artillería con sus almacenes de chatarra, hornos de matado de cápsulas y talleres de reparación de empaques, no disponiendo de otros terrenos»¹⁸*.

Así pues, la ocupación de los terrenos o su dedicación a jardines, circunstancia que conllevaría la protección y parcial reconstrucción del templo franciscano coruñés, se hacía inviable por estar en zona de guerra, consecuentemente, el proyecto quedará en suspenso.

Hasta el año 1960 surgirán varias iniciativas para la protección del monumento; así por ejemplo, en el año 1955, la Junta Provincial de Turismo de la Coruña, con el apoyo del Gobierno Civil y otras

¹⁵ IBÍDEM.

¹⁶ CASTRO, op. cit., p. 96.

¹⁷ Carta del 13 de diciembre de 1943 de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Ministro del Ejército. Contendida en el expediente «Antecedentes relativos a la declaración de Monumento de las ruinas de la iglesia del ex-convento de San Francisco de La ciudad de La Coruña». Archivo General del Ministerio de Cultura. Carpeta: 88.594.

¹⁸ Carta del General subsecretario del Ministro del Ejército al subsecretario del Ministerio de Educación Nacional. Madrid 30 de marzo de 1944. Expediente cit.

entidades, solicitarán al Ministerio de la Guerra el acceso libre a la iglesia para ser visitada por el público. La Jefatura de Artillería informará que «en visitas realizadas al monumento, se observó que los muros ruinosos que lo forman, están a punto de desplomarse y tal vez no sea posible retirar el tabique que cierra la puerta de entrada sin que el arco se derrumbe. Por otra parte, la zona de guerra, en donde está enclavado impide el libre acceso de los visitantes»¹⁹.

Como se ha mencionado, a partir del año 1960 surge una nueva iniciativa para la recuperación del inmueble por parte de la Provincia Franciscana de Santiago, el Padre Provincial, Fray Felipe Otero, solicitará al Director General de Bellas Artes el traslado de las ruinas de la iglesia para la utilización de las mismas en la construcción de un nuevo templo.

«El que suscribe (...) tiene el honor de exponer a su excelencia:

Que enclavada en el parque de Artillería de La Coruña, están las ruinas del antiguo templo de San Francisco, propiedad de la Comunidad Franciscana de aquella ciudad hasta el año 1835 (...). El estado del inmueble es tan ruinoso que sus muros están agrietados, y consecuencia de los últimos temporales, se desplomaron algunos de sus lienzos y otros e hallaban tan vencidos que su ruina es inminente, con peligro para los edificios próximos que forman el Parque de Artillería. Varias veces la Dirección de Turismo recabó del Ministerio del Ejército la cesión de la referida iglesia, petición que fue denegada, porque el parque de Artillería considera zona vital el área que ocupan las ruinas. Ruego a V.E. se digne a dar el oportuno permiso para que las ruinas de la citada iglesia sean trasladadas, con el asesoramiento de esa Dirección General, al solar de Santa Margarita de esta ciudad. Reedificaremos todos sus materiales para que puedan servir de iglesia a la nueva residencia que al mismo tiempo es seminario franciscano»²⁰.

Sin embargo, tanto la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en carta del 9 de febrero de 1960²¹, como la Real Academia de Historia, en 17 de febrero de 1960²², se negarán a avalar tal traslado considerando que supondría la ruina del edificio.

Por su parte, frente las opiniones de ambas instituciones, el Subsecretario del Ministerio del Ejército, en carta del 20 de febrero de 1960, comunicará al Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional que dicha institución autoriza el traslado de las ruinas del convento de San Francisco a la zona de Santa Margarita «donde proyectan reedificar todos sus materiales para que sirvan de iglesia a la nueva residencia y seminario franciscano de la citada plaza»²³.

Toda la información posterior hace pensar que tanto la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como la Real Academia de Historia habían interpretado que el templo iba a ser destruido y que otra congregación utilizaría los restos de la iglesia. Así parece demostrado en una carta del Gobernador civil de la Coruña, fechada el 26 de febrero de 1960, dirigida al Director General de Bellas Artes en la que se informa:

«... en contestación a su escrito trasladando telegrama del Ilustrísimo Señor Director General de Bellas Artes solicitando informe sobre proyectos de demolición de las históricas ruinas del Convento de San Francisco de esta capital, tengo el honor de informar a V.E. que este ayuntamiento no tiene conocimiento oficial sobre el particular, aunque extraoficialmente parece ser que una Congregación religiosa ha solicitado de la Junta de Acuartelamiento, que usufructúa el edificio, algunos materiales para dedicarlos a obras, sin que haya recaído acuerdo alguno»²⁴.

¹⁹ Información en Archivo del Estado Mayor, carpeta nº 3.

²⁰ Carta del Provincial de los franciscanos Fray Felipe Otero al Director General de Bellas Artes. Santiago, 23 de enero de 1960. Expediente cit.

²¹ Carta del Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al Director General de Bellas Artes. Madrid, 9 de febrero de 1960. Expediente cit.

²² Carta del Secretario de la Real Academia de Historia al Director General de Bellas Artes. Madrid, 17 de febrero de 1960. Expediente cit.

²³ Carta del Subsecretario del Ministerio del Ejército al Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional. Madrid 20 de febrero de 1960. Expediente cit.

²⁴ Carta del Gobernador Civil de La Coruña al Director General de Bellas Artes. La Coruña, 26 de febrero de 1960. Expediente cit.

El 1 de marzo del año 1960 llega el primer informe favorable al traslado. En dicha fecha, la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, transmitirá al Director General de Bellas Artes el informe que sobre el traslado de la iglesia había elaborado Francisco Pons Sorolla, arquitecto de la Primera zona de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. En este informe se exponía la viabilidad del traslado de las ruinas del templo franciscano, aconsejándolo incluso, aunque en dicho escrito el arquitecto advertirá también que de ser tomada dicha determinación, ésta se hallaría en contra de lo estipulado por la Ley de Patrimonio:

«... su situación actual hace imposible valorarlas debidamente e incluso muy difícil de atacar su restauración o consolidación, motivo por el cual el arquitecto que suscribe considera claramente beneficioso para el Monumento, en este caso especial, su traslado con las garantías técnicas debidas para constituir una noble iglesia con planta que mantenga las características de la antigua y cuyo proyecto sea informado previamente por los organismos competentes (...) la concesión de la autorización de traslado pedida, entraña, a pesar de hallarse justificada por la realidad de los hechos, una contraposición a la vigente legislación que regula del patrimonio Artístico Nacional, motivo por el cual, el Arquitecto informante sólo puede exponer lo que cree único camino para salvar de la desaparición y abandono al monumento»²⁵

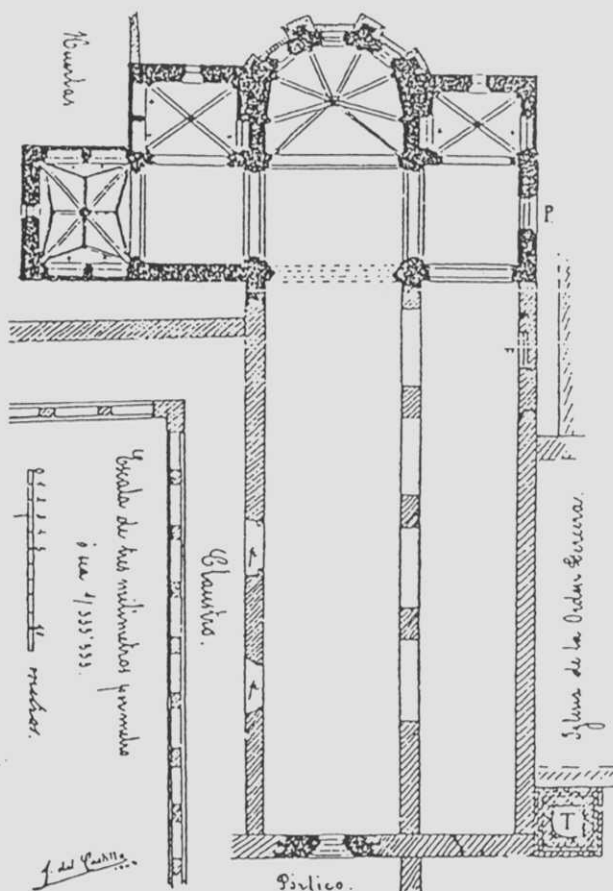


Ilustración V: Planta de San Francisco de La Coruña en el año 1907 (según Ángel del Castillo).

²⁵ Carta de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Director General de Bellas Artes. Madrid, 1 de marzo de 1960. Expediente cit.

Sin embargo, será ahora el ayuntamiento coruñés el que se opondrá al traslado de las ruinas de iglesia de San Francisco, «*habiendo tomado el acuerdo, por unanimidad, de informar negativamente aduciendo que el emplazamiento de las ruinas en uno de los más artísticos e históricos lugares de esta capital no puede sufrir alteraciones, y consideró, además, que estas ruinas, caso de no ser protegidas, llegarían un día a desaparecer (...) La Comisión Municipal Permanente consideró, igualmente, el interés que dichas ruinas sean restauradas*»²⁶.

A pesar de la negativa del ayuntamiento los técnicos encargados de evaluar la viabilidad del traslado seguían apoyando la iniciativa, y así, en mayo de 1960, será Manuel Chamoso Lamas, quien, como comisario de la primera zona del servicio de defensa del Patrimonio Artístico Nacional, aconseje al Director General de Bellas Artes que solicite nuevamente informes ya que considera las instituciones a las que se había solicitado no habían comprendido que el fin último perseguido era el traslado y conservación de las ruinas que, por otra parte, él consideraba necesario.

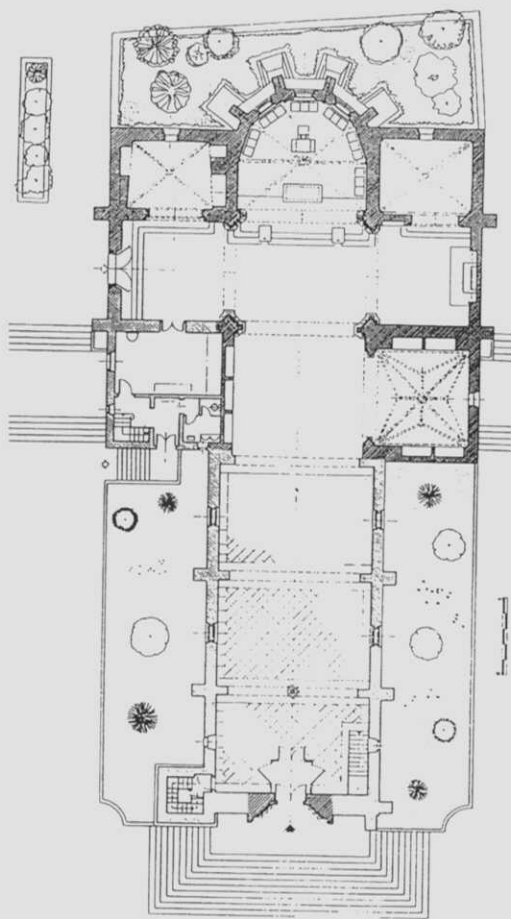


Ilustración VI: Planta de San Francisco de La Coruña en la actualidad (según COAG).

«El comisario que suscribe realizó recientemente una detenida inspección del monumento pudiendo comprobar lo siguiente: los muros laterales que se conservaban en pie se han venido abajo en su mayor parte durante el invierno último y el resto se halla tan desplomado que su caída es inminente, siendo preciso someter toda consolidación que se pretenda a un desmontaje previo de las más importantes zonas del Monumento. Los ábsides, que constituyen la única parte artística importante que se conserva, se hallan asimismo, con los contrafuertes desprendidos y ya las cornisas desaparecidas en su mayor parte, presentando además los sillares de su fábrica una erosión y descomposición tal, a causa de la acción salina del mar, que obliga a un urgente rejuntado, pues la holgura de las juntas permite el desencaje de las hiladas. La obra de consolidación de estas ruinas es urgente y obligaría al empleo de fuertes cantidades, aun cuando solamente se centrara la acción de defensa en la cabecera como parte más noble y artística (...) Por todo ello el comisario que suscribe uniéndose al informe suscrito por el Señor Arquitecto (...) estima que el traslado que se solicita puede constituir una solución favorable al porvenir de las ruinas si se condiciona a los PP. Franciscanos la cesión del Monumento y traslado de

²⁶ Carta de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de La Coruña al Director General de Bellas Artes. La Coruña, 4 de abril de 1960. Expediente cit.

sus restos a la suscripción de un compromiso en el cual se obliguen a desmontar y trasladar los restos existentes y reconstruir la iglesia en el lugar propuesto y en su planta primitiva bajo la dirección del personal técnico de este Servicio nacional»²⁷.

Así pues, y en función de la opinión expresada por Chamoso Lamas, el Director General de Bellas Artes solicita los informes pertinentes siendo contestado en primer lugar por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, institución que vuelve a negarse a autorizar el traslado calificando el mismo como un «hecho es verdaderamente inaudito e inaceptable» y que «no debe en ningún modo efectuarse el traslado que se solicita» debiendo procurarse «atender en debida forma la conservación y acceso libre a dichas ruinas»²⁸. Frente a esta negativa, la Real Academia de Historia informará favorablemente el traslado considerando que ante «esta situación lamentable y que terminará en breve con el hundimiento de los restos y su desaparición total, cree nuestra Academia debe aceptarse la propuesta de los padres de la Provincia Franciscana de Santiago de Compostela para el desmonte y traslado de lo que queda del edificio, singularmente de la cabecera y de los muros aun en pie del crucero, con las bóvedas de aquellos al solar propuesto»²⁹.

Finalmente, el 24 de enero de 1961, llega a manos del Provincial de los Franciscanos la autorización de traslado de los restos del templo franciscano³⁰. Sin embargo, el cambio de emplazamiento aún se postergará dos años con el consiguiente aumento en la ruina del inmueble.

El 2 de enero de 1963 el Director General de Bellas Artes envía al Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la solicitud de autorización para realizar las

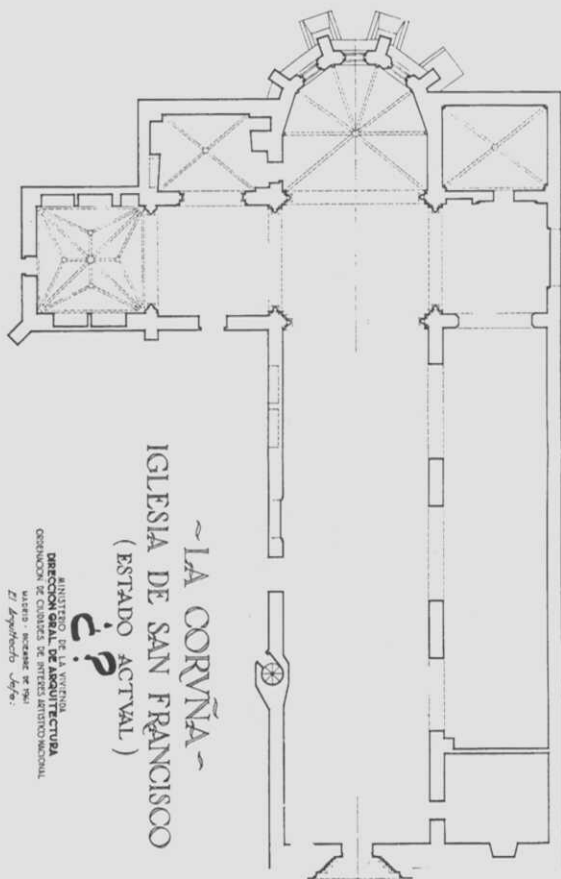


Ilustración VII: Planta de San Francisco de La Coruña antes del traslado (Según Pons Sorolla. Plano tomado de: Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental).

²⁷ Carta del Comisario de la primera zona del servicio de defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Director General de Bellas Artes, Santiago de Compostela, 18 de mayo de 1960. Expediente cit.

²⁸ Carta del Secretario Perpetuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al Director General de Bellas Artes, Madrid, 5 de junio de 1960. Expediente cit.

²⁹ Carta del Secretario de la Real Academia de Historia al Director General de Bellas Artes, Madrid, 27 de octubre de 1960.

³⁰ Carta de la Dirección General de Bellas Artes, Sección 28 del Tesoro Artístico al Padre Provincial de los Franciscanos de la Provincia de Santiago, Madrid, 24 de enero de 1961. Expediente cit.

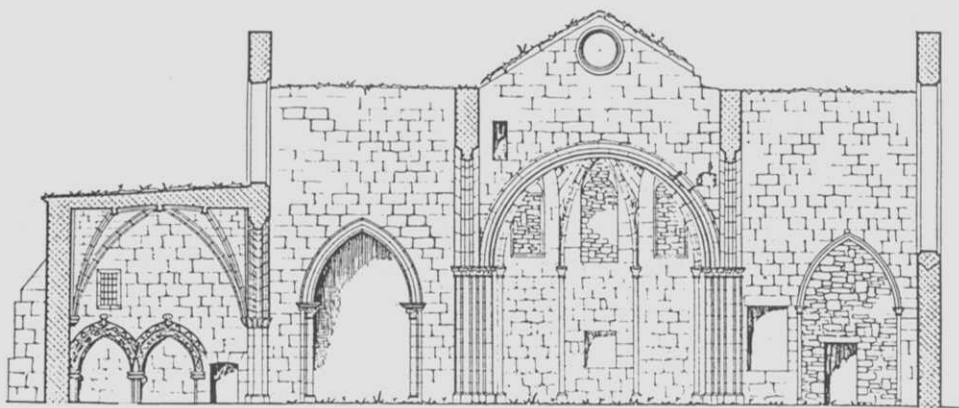
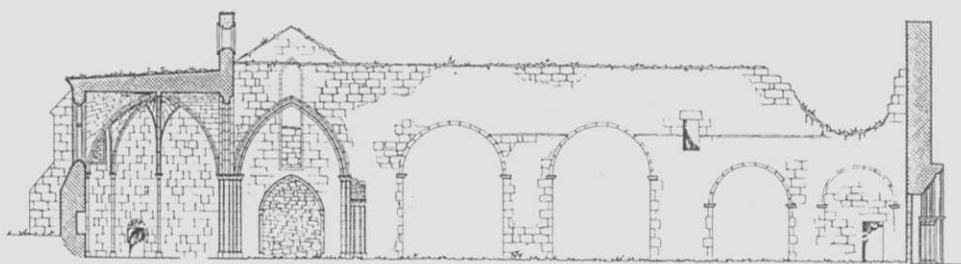


Ilustración VIII y IX: Secciones de San Francisco de La Coruña antes del traslado (según Pons Sorolla. Planos tomados de: Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental).



obras del traslado de las ruinas iglesia de San Francisco de La Coruña con arreglo al proyecto formulado por el arquitecto Francisco Pons Sorolla³¹, esta autorización será concedida ocho días después³².

A pesar de este permiso, las labores aún tardarán en emprenderse unos meses y debido a este retraso, el 28 de mayo de 1963, el General Subsecretario del Ministerio del Ejército informará al Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional que como todavía no habían decidido el traslado de las ruinas y por el riesgo de derrumbe que éstas presentaban se habían tenido que destinar 7000 pesetas para el apuntalamiento de «dos lienzos de muro que limitan con el garaje del referido establecimiento militar; previendo la posibilidad de que los mismos puedan desplomarse sobre la dicha construcción dado su avanzado estado de ruina»³³.

³¹ Carta del Director General de Bellas Artes al Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Madrid, 2 de enero de 1963. Expediente cit.

³² Carta del Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Director General de Bellas Artes. Madrid, 10 de enero de 1963. Expediente cit.

³³ Carta del General Subsecretario del Ministerio del Ejército al Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 28 de mayo de 1963. Expediente cit.

Un mes después, el 26 de junio, la Real Academia de Bellas de San Fernando informa favorablemente sobre el proyecto de traslado de la iglesia³⁴, finalmente, el Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional autorizará la ejecución de las obras era el 4 de julio de 1963³⁵.

El trabajo se iniciará el año 1964, siendo dirigido por el arquitecto Francisco Pons Sorolla. La primera fase de los trabajos rematará el 20 de junio del año 1973, momento en que son consagradas la cabecera y crucero del nuevo templo, la última fase de la reconstrucción terminará a fines de la década de los ochenta, momento en que terminan los trabajos en la nave.



Ilustración X: Aspecto de la fachada occidental de San Francisco de La Coruña (Foto autora).

Como es obvio si se compara la planta actual del inmueble (**Ilustración VI**) con la levantada por Ángel del Castillo en el año 1907 (**Ilustración V**), se deduce con rapidez que en su nuevo emplazamiento el edificio vio alterada su planta en gran medida. Este cambio ha sido confirmado por los resultados previos de las excavaciones realizadas en la actualidad en el lugar donde originalmente se levantaba el templo; circunstancias que permiten afirmar que «*el croquis de la iglesia*» realizado «*un poco aprisa*» por Ángel del Castillo fue bastante exacto³⁶.

Así pues, como ya se manifestó con anterioridad, el plano realizado por Ángel del Castillo se convierte en documento de primera importancia junto con la planimetría (**Ilustración VII**) y secciones (**Ilustraciones VIII y IX**) realizados por el propio arquitecto encargado de la restauración antes del traslado del inmueble. La comparación de las planimetrías de la iglesia en su anterior ubicación con la actual ponen en evidencia que el criterio inicial de que el traslado se realizase «*con las garantías técnicas debidas para constituir una noble iglesia con planta que mantenga las características de la antigua*»³⁷ con el que se inició el camino hacia el cambio de ubicación de la iglesia conventual coruñesa quedó, en parte, relegado, quizás condicionado por la orografía en la que se debió de instalar el templo.

Partiendo de esta limitación, a primera vista, se observan varias disparidades entre el estado primitivo de la fábrica y el presente:

En primer lugar, destaca la reducción del número de naves, ya que mientras en su antigua ubicación la iglesia presentaba dos, la principal y otra en la Epístola, en la actualidad sólo presenta una.

³⁴ Carta del Secretario de la Real Academia de Bellas de San Fernando al Director General de Bellas Artes. Madrid, 26 de junio de 1963. Expediente cit.

³⁵ Carta del Comisario General de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Director General de Bellas Artes. Madrid, 4 de julio de 1963. Expediente cit.

³⁶ Véase nota nº 3.

³⁷ Carta de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Director General de Bellas Artes. Madrid, 1 de marzo de 1960. Expediente cit.

En segundo lugar, se observa la eliminación de las dos vías que desde el lado del Evangelio comunicaban uno de los claustros del convento con la nave central del templo. Circunstancia notable tanto en las planimetrías como en fotografías antiguas y corroborado por la localización de la base de estas salidas en los procesos de excavación realizados en la antigua ubicación del inmueble. Sin embargo, la desaparición de las mismas en la reconstrucción de 1964 parece justificada ante la ausencia de claustro.

En tercer lugar, resaltar el cambio de ubicación dentro del templo de la capilla que originariamente se abría en el hastial norte del crucero y que hoy en día aparece localizada en la nave, lado de la Epístola. El cambio de situación de dicha capilla fue condicionado por la necesidad de disponer el acceso principal del templo desde crucero, cubriendo así las necesidades de ingreso al edificio al ser suprimida la entrada occidental. Sin embargo, más que supresión o desaparición cabría hablar de inaccesibilidad de la Portada Occidental (**Ilustración X**), ya que la orografía del terreno sobre el que se haya la iglesia obligó a levantar una importante base que nivelase el terreno. Esta circunstancia conllevó la situación de dicha portada sobre un alto podio dejando cerrada la iglesia en sus pies. Este problema intentó ser evitado por el propio arquitecto encargado del traslado quien, en 1980, presentó un proyecto de realización de una escalera que facilitase el acceso por el extremo occidental del templo; sin embargo, dicho proyecto debió ser rechazado ante la falta de coherencia entre el estilo del mismo y el del templo. Continuando con el análisis de esta fachada debe señalarse asimismo que en la parte superior de la misma se disponen un vano apuntado de factura moderna, lo mismo que la cruz del hastial; y adosada al lado norte de la misma se localiza una gran torre-campanario con cuatro balconadas diseñada por Pons Sorolla. Esta torre sustituye a la que en origen ocupaba el lado sur de la fachada occidental del templo conventual y que en la actualidad se encuentra en su ubicación original sirviendo de torre-campanario a la capilla de la Orden Tercera.

Así pues, la entrada al inmueble quedó desviada hacia la «falsa portada» situada en el brazo Norte del crucero, cuyo tímpano y arquivoltas fueron diseñados por Francisco Pons Sorolla, quien también reutilizó en la misma también fustes y capiteles procedentes del templo antiguo pero cuya ubicación original se desconoce (**Ilustración XI**).

En el edificio se observan muchos más detalles de alteración, tanto en el interior como en el exterior, así por ejemplo cabe destacar el replanteamiento de los antiguos canecillos que han sido realizados de nuevo; la reubicación de algunas de las esculturas que aparecían en la cabecera del templo y que en la actualidad aparecen en la nave; y la disposición de una especie de torre-vigía adosada al exterior del ábside entre la capilla mayor y la capilla absidial de la Epístola.

En resumen, destacar que lo único conservado de la fábrica gótica ha sido parte de la nave del crucero, la cabecera del templo y su portada occidental; la nave es de nueva factura siendo trasladados a la misma dos arcosolios funerarios y alguna escultura, todos ellos de época gótica, cuya disposición inicial se desconoce.

El estudio puntual de algunas de las dudas que plantean diferencias concretas entre el estado inicial y final de la iglesia y, sobre todo, el análisis de diversas esculturas y restos descontextualizados en el templo serían objeto de otro estudio, el cual habrá de ser realizado en toda su amplitud dentro de la nueva fase en el conocimiento del templo franciscano que se ha abierto con el inicio, en el año 1991, de las excavaciones en la antigua ubicación del templo. Esta circunstancia permitirá abrir una nueva etapa dentro del estudio de la historia del edificio que complementará, probablemente, en el futuro el análisis que hoy puede hacerse del mismo. □



Ilustración XI: Portada Norte de San Francisco de La Coruña (Foto autora).